

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-UNS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ENSEÑANZA PRÁCTICA DE LOS LABORATORIOS DE ESTUDIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE- PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20607266175	Fecha de envío :	21/09/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA CIENFUEGOS E.I.R.L.	Hora de envío :	21:56:06

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con el fin de promover la participación, se solicita incluir ¿Ingeniero en Energía¿ en la formación académica para el Especialista Mecánico Eléctrico

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** B **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

Debido que el perfil profesional del Ingeniero en Energía difiere al perfil y formación académica del profesional de Ingeniero Mecánico Electricista, teniéndose en cuenta que la Consultoría de Supervisión de Obra requiere de conocimientos y experiencia de trabajos mecánicos eléctricos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO APLICA

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-UNS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ENSEÑANZA PRÁCTICA DE LOS LABORATORIOS DE ESTUDIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE- PROVINCIA DEL SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20607266175	Fecha de envío :	21/09/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA CIENFUEGOS E.I.R.L.	Hora de envío :	21:56:06

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con el fin de promover la participación, se solicita incluir ¿Ingeniero Agroindustrial¿ en la formación académica para el Especialista en Seguridad y Medio Ambiente

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: B Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE:

Debido que el perfil profesional del Ingeniero Agroindustrial no cuenta con la formación académica respecto a la Especialidad en Seguridad y Medio Ambiente para los trabajos que se realizarán en Obra; en tal sentido la Consultoría de Supervisión de Obra requiere estos conocimientos y experiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO APLICA